

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO



FECHA 23/08/2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: CPS/CCJ/CAMPECHE/02/2021

SERVICIO: Mantenimiento preventivo del pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche

Fundamento legal: Artículos 41, 42, 43, 46, 47, 95, 96 Y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

PARTICIPANTES:

- 1.- CONSTRUCCIONES TERRACERIAS Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.
- 2.- ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.
- 3.- VÍCTOR MARTÍN ORDOÑEZ CHABLE
- 4.- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A DE C.V.
- 5.- VICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- 6.- DECOCON S.A. DE C.V.
- 7.- CONSTRUCTORA PROYECTOS Y SERVICIOS DISAMAR S.A. DE C.V.
- 8.- FRANCISCO MANUEL DE ATOCHA VIDAL CASTILLO

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES								
				1	2	3	4	5	6	7	8	
ACA01	Aplicación de pintura acrílica mate en muros; con rodillo y brocha, hasta una altura de 6.00 m, marca COMEX línea REALFLEX humedad extrema, a dos manos como mínimo y hasta cubrir perfectamente la superficie en color existente, considerar: limpieza y preparación de superficie, embocollado de aristas y resanes, así como cambio de tramos de albanos desgastados, incluye: materiales, mano de obra, escaleras, andamios, equipo, herramienta, movimiento de mobiliario o de cualquier objeto que estorbe, protecciones, acarreo y limpiezas, P.U.O.C.T.	M2	2250	SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE					
La cotización deberá incluir:												
NO APLICA	La cotización será bajo la modalidad de precios unitarios debiendo considerar para tal objetivo el catálogo de conceptos, especificaciones particulares y generales, así como el contenido de la presente acta, proporcionada a las distintas empresas en este evento por la representación de la dirección general de infraestructura física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE					
NO APLICA	Datos completos de la empresa, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, registro federal de causante y teléfonos.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE					
NO APLICA	Especificar claramente el impuesto al valor agregado (I.V.A.), así como el total del presupuesto (con número y letra).			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE					
NO APLICA	La prestación de los servicios se realizará en el siguiente domicilio: calle calle 57 # 22 entre calle 12 y 14, col. centro, c.p. 24000; Campeche, Campeche.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE					
NO APLICA	Incluir condiciones de pago, aceptando recibido en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE					
NO APLICA	Tiempo de ejecución de los trabajos de 45 días naturales a partir de la fecha de firma de contrato			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	La vigencia de la cotización por un plazo no menor a 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las mismas.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	Garantía por la ejecución de los trabajos por el período de un año.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	Nota: Esta cotización, comprende, considera y cubre en absoluto los albanos que se señalan en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas importantes y anotaciones del acta de la junta de aclaraciones señaladas por la dirección general de infraestructura física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documentos legal:												
NO APLICA	Testimonios de los instrumentos otorgados ante fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley, en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas, En el caso de personas físicas, se deberá presentar una identificación oficial con fotografía, tales como credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), Cédula Profesional o Pasaporte, o cualquier otro documento con fotografía expedido por un Órgano del Estado Mexicano o bien testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido al apoderado del participante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación convocados por los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo Federales, y otras Instituciones Públicas, e, incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiere establecerse; anexando copia de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, de conformidad con las señaladas en el párrafo que antecede.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica, únicamente presentará copias simples, considerando que al presentarlas manifiesta que son fidedignas).			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE					
NO APLICA	Documento expedido, durante el último semestre, por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio legal del participante para efectos del procedimiento de contratación y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse; (Bóveda Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua, Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad), No se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE					
NO APLICA	Declaración firmada por el participante o su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir los que declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 62, fracciones XV y XVI, y 193, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X del AGA XIV/2019, "Anexo 1"			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	Escrito en el cual manifieste que en el domicilio al que se refiere el punto anterior recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse "Anexo 1b".			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Documentos Técnico:												
NO APLICA	Las propuestas deberán contener el equipo necesario, adecuado y suficiente, sea o no propio para desarrollar los servicios respectivos, conforme a lo indicado en el Anexo 1c (carta de cumplimiento de infraestructura).			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	Las propuestas deberán estar redactadas en español, en papelería membretada del participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por el participante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al Anexo 1.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE					
NO APLICA	Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales respecto de los servicios, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad, Anexo 2b.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE



DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA 23/08/2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: CPS/CGJ/CAMPECHE/02/2021

SERVICIO: Mantenimiento preventivo del pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche

Fundamento legal: Artículos 41, 42, 43, 46, 47, 95, 96 Y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

PARTICIPANTES:

- 1.- CONSTRUCCIONES TERRACERIAS Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.
- 2.- ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.
- 3.- VICTOR MARTÍN ORDOÑEZ CHABLE
- 4.- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A DE C.V.
- 5.- VICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- 6.- DECCOON S.A., DE C.V
- 7.- CONSTRUCTORA PROYECTOS Y SERVICIOS DISAMAR S.A. DE C.V.
- 8.- FRANCISCO MANUEL DE ATOCHA VIDAL CASTILLO

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES							
				1	2	3	4	5	6	7	8
NO APLICA	Copia simple de por lo menos dos instrumentos (v.gr. contratos) de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2021.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	Documentos Económico:					N/A					
NO APLICA	En la propuesta económica se asentará, en moneda nacional: el precio unitario, descuentos, impuestos aplicables y precio total en forma desglosada por la partida completa, señalando el importe total de la propuesta económica con número y letra.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE				
NO APLICA	Incluir detalladamente los conceptos indicados en el Anexo 1.			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE				
NO APLICA	Periodo de prestación de los servicios: 45 días naturales			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE				
NO APLICA	La prestación de los servicios se realizará en el o los siguientes domicilios: Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, ubicada en calle 57 núm. 22 entre 12 Y 14, Centro, CP 24050, en Campeche, Campeche			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE				
NO APLICA	Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las mismas			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	Nombre y firma del representante legal			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE				
NO APLICA	Descripción de garantías de los Servicios			SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/A	SI CUMPLE				
	Conclusión			Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que si cumple con ellos	Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que si cumple con ellos	Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que No cumple con ellos	Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que No cumple con ellos	Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que No cumple con ellos	Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que si cumple con ellos	Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que si cumple con ellos	Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que si cumple con ellos
	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO.			Se determina "Favorable"	Se determina "Favorable"	Se determina "No Favorable"	Se determina "No Favorable"	Se determina "No Favorable"	Se determina "Favorable"	Se determina "No Favorable"	Se determina "Favorable"

ELABORÓ

Firmado digitalmente por GERARDO DAVID LEÓN MÉNDEZ
Nombre de certificado electrónico: CN=GERARDO DAVID LEÓN MÉNDEZ, OU=SECRETARÍA DE GOBIERNO, O=ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Fecha: 2021.08.23 13:42:03 -05'00'

GERARDO DAVID LEÓN MÉNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CCJ CAMPECHE

REVISÓ

Firmado digitalmente por ARCADIO DE JESUS HUCHIM VALENCIA
Fecha: 2021.08.23 13:25:32 -05'00'

ARCADIO DE JESUS HUCHIM VALENCIA
DIRECTOR DE LA CCJ CAMPECHE

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: CPS/CCJ/CAMPECHE/02/2021

SERVICIO: Mantenimiento preventivo del pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche

Fundamento legal: Artículos 41, 42, 43, 46, 47, 95, 96 Y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

PARTICIPANTES:

- 1.- CONSTRUCCIONES TERRACERIAS Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.
- 2.- ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.
- 3.- VICTOR MARTIN ORDOÑEZ CHABLE
- 4.- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A DE C.V.
- 5.- VICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- 6.- DECOCON S.A. DE C.V
- 7.- CONSTRUCTORA PROYECTOS Y SERVICIOS DISAMAR S.A. DE C.V.
- 8.- FRANCISCO MANUEL DE ATOCHA VIDAL CASTILLO

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.	PARTICIPANTES															
				PRECIO UNITARIO	1	PRECIO UNITARIO	2	PRECIO UNITARIO	3	PRECIO UNITARIO	4	PRECIO UNITARIO	5	PRECIO UNITARIO	6	PRECIO UNITARIO	7	PRECIO UNITARIO	8
ACA.01	Aplicación de pintura acrílica mate en muros; con rodillo y brocha, hasta una altura de 6,00 m; marca COMEX línea REALFLEX humedad extrema, a dos manos como mínimo y hasta cubrir perfectamente la superficie en color existente, considerar: limpieza y preparación de superficie, emboquillado de aristas y resanes, así como cambio de tramos de aplanados disgregados, incluye: materiales, mano de obra, escaleras, andamios, equipo, herramienta, movimiento de mobiliario o de cualquier objeto que estorbe, protecciones, acarreo y limpiezas, P.U.O.C.T.	M2	2250	\$ 85.70	\$ 192,825.00	\$ 80.00	\$ 180,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124.11	\$ 279,247.50	\$ -	\$ -	\$ 78.00	\$ 175,500.00
SUBTOTAL				\$	192,825.00	\$	180,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	279,247.50	\$	-	\$	175,500.00
I.V.A				\$	30,852.00	\$	28,800.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	44,679.60	\$	-	\$	28,080.00
TOTAL				\$	223,677.00	\$	208,800.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	323,927.10	\$	-	\$	203,580.00
PRESUPUESTO BASE				\$	223,393.50	\$	223,393.50	\$	223,393.50	\$	223,393.50	\$	223,393.50	\$	223,393.50	\$	223,393.50	\$	223,393.50
IMPORTE EN UMAS 2021 (89.62)					2,151.58		2,008.48		0.00		0.00		0.00		3,115.91		0.00		1,958.27
ENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO BASE ANTES DE I.V.A.					-13.68		-19.42		-100.00		-100.00		-100.00		25.00		-100.00		-21.44
DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO, EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:					Se determina "No Favorable"		Se determina "Favorable"												

ELABORÓ



Firmado digitalmente por GERARDO DAVID LEÓN MÉNDEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=GERARDO DAVID LEÓN MÉNDEZ, serialNumber=1586274204@CCJPNR16, email=gerardom@cgjgob.mx
Fecha: 2021.08.23 13:48:18 -05'00'

GERARDO DAVID LEÓN MÉNDEZ

ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CCJ CAMPECHE

REVISÓ



Firmado digitalmente por ARCADIO DE JESUS HUCHIM VALENCIA
Fecha: 2021.08.23 13:38:33 -05'00'

ARCADIO DE JESÚS HUCHIM VALENCIA
DIRECTOR DE LA CCJ CAMPECHE